

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0203/16

VISTO:

El estado que presentan algunos juegos infantiles en distintos espacios públicos de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos están orientados a los niños, resultando importantes para el desarrollo de actividades de esparcimiento y entretenimiento.

Que se han detectado en algunos de ellos deterioro, pudiendo resultar peligrosos para quienes los utilizan.

Que en otros casos están despintados y afectada su estructura por la exposición permanente al aire libre.

Que en algunos de estos sitios hay elementos, construcciones o deficiencias en estructuras, que pueden ser perjudiciales para quienes realicen actividades o circunstancialmente concurren a dichos paseos.

Que distintos vecinos han manifestado su inquietud sobre esta cuestión, a integrantes del Cuerpo.

Que es responsabilidad del municipio mantener y preservar en las debidas condiciones los espacios públicos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente se ===== sirva realizar un relevamiento de los juegos infantiles, ubicados en los distintos espacios públicos del distrito a efectos de observar el estado que presentan y proceda a efectuar las reparaciones y tareas de mantenimiento según corresponda en cada caso.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 2016.-

Mónica Mathiesen
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE